

20/05/2022

Subsecretario Vergara y Fiscal Nacional firman convenio que suma al Ministerio Público al "Observatorio de Homicidios"

"El trabajo conjunto es fundamental y particularmente cuando se trata de abordar los desafíos más complejos que enfrentamos. Y uno de ellos, sin duda, son los homicidios". Palabras con las que el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, valoró la firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio Público bajo el cual se suma al "Observatorio de Homicidios", administrado por la SPD y que reúne a diversas instituciones con el objeto de contabilizar unificadamente a las víctimas de este delito, bajo los criterios de establecidos en el "Protocolo de Bogotá, sobre la calidad de los datos de homicidios en América Latina y el Caribe".

Esta instancia ya la integran el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Médico Legal, Gendarmería, Carabineros y la Policía de Investigaciones.

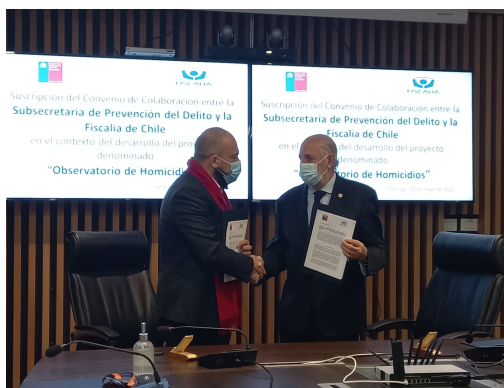
El convenio permite a la Fiscalía acceder a esta plataforma para que pueda contrastar la información con la que existe en sus registros y así unificarlas, lo que permitirá tener mejor información para la elaboración de políticas públicas.

"El trabajo conjunto es fundamental y particularmente frente a unos de los delitos más complejos que enfrentamos como sociedad a nivel país. La firma de este convenio es una tremenda noticia: es la incorporación del Ministerio Público a este trabajo que ellos también han llevado adelante por mucho tiempo, aportando información, como también en la operatividad y en la información", dijo el Subsecretario.

Agregó, "para nosotros es tremendamente importante, son muy buenas noticias, es un paso concreto hacia un trabajo conjunto que tenemos que seguir profundizando, consolida la labor que hemos tenido y mantendremos con el Ministerio Público".

Por su parte, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, expresó que "la firma de este Convenio es otra manifestación más del trabajo colaborativo que hemos mantenido con la Subsecretaría en forma permanente. Y, en particular, en lo que dice relación con un tema tan trascendente como es el homicidio, un delito ya priorizado en nuestra política de persecución penal, por lo que la entrega de información que vamos a poder obtener con la firma de este Convenio va a ser fundamental para el trabajo que realizamos, particularmente, desde el análisis criminal y la persecución de focos que terminan manifestándose en delitos tan grave como este", explicó.

La llegada del Ministerio Público a este trabajo conjunto también permitirá que las otras instituciones que lo conforman cuenten con información más fidedigna. "Es una manifestación más de la colaboración permanente entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público", concluyó la máxima autoridad del Ministerio Público.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369